

**CIRCULAR N° 3**

**CONTRATACIÓN DIRECTA - EX-2018-56797558- -APN-GCYL#SOFSE**

**“SERVICIO DE FUMIGACION”.-**

**INFORMACIÓN NRO 1: Consulta de proveedores**

**Pregunta 1:** *“Queríamos saber si se podía sub-contratar para los servicios que son en el interior.”*

**Respuesta 1:** No, no fue solicitado en el Pliego de Especificaciones Técnicas.

**Pregunta 2:** *“¿Hay trabajos que se realizan fuera de CABA?...”*

**Respuesta 2:** Si, Se detalla a continuación lo aclarado en los PLIEGOS:

RC 31670 – Prov. Del CHACO (Locales y Formaciones)

RC 31109 – Prov. De CORDOBA (Formaciones)

RC 31166 – Prov. De CORDOBA (Locales)

RC 31080 – San Nicolas (Locales)

RC 30894 – Prov. De Tucumán (Formaciones)

RC 30646 – Prov. De Tucumán (Locales)

RC 31222 – BSAS Retiro Libertador 405 (Formaciones)

RC 31233 – BSAS Retiro Padre Mujica 451 (Formaciones)

RC 30453 – BSAS Caseros o Retiro (Formaciones)

**Pregunta 3:** *“En caso que así sea y no tenga la posibilidad de cotizarlos ¿puedo presentar la planilla solo por los objetivos que puedo cubrir?”*

**Respuesta 3:** Si, puede cotizarse por Ítem.

**Pregunta 4:** *Respecto a los sectores que afectan infraestructura nos van a entregar algún plano o indicarnos la superficie aproximada de cobertura?*

**Respuesta 4:** A continuación aclaramos superficies aproximadas.

RC 31080 – San Nicolas (Locales) la respuesta a tu pedido es: aproximadamente 400m2.

RC 31166:

1. Córdoba mitre: se adjuntan planos

2. Villa María: son 150 m2 aprox.

RC 30646: Adjunto los croquis de La Banda y Estación Tucumán.

**Pregunta 5:** *“Saber si independientemente de destino de las formaciones SIEMPRE el servicio se realiza en CABA.”*

**Respuesta 5:** Solo en los casos que fueran solicitados

RC 31222 – BSAS Retiro Libertador 405 (Formaciones)

RC 31233 – BSAS Retiro Padre Mujica 451(Formaciones)

RC 30453 – BSAS Caseros o Retiro (Formaciones)

**Pregunta 6:** *“..., no encuentro que se solicite ninguna de las habilitaciones legales vigentes, las detallo a continuación para que me confirmen si hay que presentarlas:*

- 1- *Habilitación Municipal de oficinas y depósitos del rubro que se licita.*
- 2- *Ministerio de Salud de la Nación, certificado de Inscripción Ley Nº 11843 Resolución 779/88.*
- 3- *Certificado de la Dirección Nacional del Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras Disposición Nº7224/87.*
- 4- *Fotocopia del certificado de Habilitación de la empresa y su director Técnico extendido por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, area de registro y supervisión de empresas, para dar cumplimiento a la Ordenanza Nº 36.352 y su Decreto reglamentario Nº 8151/80.*
- 5- *Certificado ambiental Anual de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable correspondiente a la Ley Nº 24051 como generadores y operadores de residuos peligrosos más dos DISPOSICIONES FINALES Año 2017 y 2018.*
- 6- *- Certificado de Calidad NORMA ISO 9001:2015 basada en la integración de sistemas de gestión de Alto Nivel, Gestión de riego, Liderazgo, Integración de la cadena de valor mayor importancia del contexto y de sus partes interesadas - Certificado de Calidad NORMA ISO 14001:2015 basada en mejorar el control de gastos a través de reducción de residuos, Optimizar el consumo de energía, Mostrar el compromiso con clientes, inversores, público y comunidad.*
- 7- *Ley sobre Seguridad e Higiene en el Trabajo Nº 19.587 Y Decreto Reglamentario Resolución Nº 319/99 Y PTS programa de seguridad.”*

**Respuesta 6:**

Respecto a los certificados y habilitaciones, se deberán presentar al momento de la notificación de la Orden de Entrega y la Firma del Acta de Inicio, toda documentación que el área de Control de Terceros considere necesaria a fin de cumplir con las Leyes y Normas correspondientes. A la prestación de los servicios.

Requerimientos de HSMA y Control de Terceros, se detalla:

- DDJJ de personal y/o vehículos
- ART con cláusula de no repetición a favor de SOFSE
- Seguro de Vida Obligatorio
- F931 con pago actualizado
- Capacitaciones sobre riesgos asociados a la tarea
- Entrega de EPP según res. 299/11
- Capacitación de las normas operativas
- Aviso de inicio de obra
- Programa de Seguridad aprobado por la ART con las normas operativas anexadas

Los puntos que se necesitarían según lo que me mando seguridad e higiene:

1. COPIA DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD COMPLETO APROBADO POR LA ART.
2. CONSTANCIA DE CAPACITACION
3. CONTANCIA DE ENTREGA DE ROPA DE TRABAJO, ELEMENTOS Y QUIPOS DE PROTECCION PERSONAL
4. CAPACITACION ESPECIALACTUALIZADA. Choferes, conductores y/u operadores de equipos. Licencias habilitantes según la categoría.
5. El punto 5 y 7 que menciona el proveedor:
  5. *“Certificado ambiental Anual de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable correspondiente a la Ley Nº 24051 como generadores y operadores de residuos peligrosos más dos DISPOSICIONES FINALES Año 2017 y 2018.”*
  7. *“Ley sobre Seguridad e Higiene en el Trabajo Nº 19.587 Y Decreto Reglamentario Resolución Nº 319/99 Y PTS programa de seguridad.”*

Para el caso de la Prov. del CHACO (Locales y Formaciones) se deberá cumplir y presentar ante Control de Terceros la Ley Provincial 3613.

## **INFORMACIÓN NRO 2: PRÓRROGA PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

Así mismo, la OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO ha establecido una nueva fecha límite para la presentación de ofertas.

**Lunes 17 de diciembre de 2018.**

Las demás condiciones del llamado se mantienen inalterables.-





República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Circular aclaratoria**

**Número:**

**Referencia:** Circular N° 3 - EX-2018-56797558- -APN-GCYL#SOFSE - SERVICIO DE FUMIGACION Y DESINFECCIÓN

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.